



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Fancy.
Zabala

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para: 011200. SUBDIRECCION DE A
2020ER40272 11-08-2020 03:53
Folios: 5 Anexos: 1 ORIG R: 3
Tramite: CARTA-REMISION



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202500180811

Fecha: 05-08-2020

Bogotá, D. C., Agosto 5 de 2020 ✓

Doctor

WILLIAM ROBLES FONNEGRA ✓

Subdirector Acciones Colectivas

Dirección de Salud Colectiva

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Cra 32 12 81

Bogotá

ASUNTO: ENTREGA OBLIGACIONES CONTRACTUALES JULIO 2020 ✓

Respetado Doctor William: ✓

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito hacer entrega de soportes de obligaciones contractuales del mes de Julio de 2020, correspondientes al Contrato PSPIC CO1.PCCNTR 1584705 del 2020, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Red Norte E.S.E.

Anexo: 1 CD

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alix Gallo Burgos	Profesional de apoyo PSPIC	Alix Gallo
Proyectado por	Martha Gisela Zabala Corredor	Coordinadora PSPIC	Martha Zabala
Revisado por	Isabel Cristina Gallego Suárez	Directora Gestión del Riesgo en Salud	Isabel Gallego
Aprobado por:	Sandra Milena Roza Mateus	Subgerente de prestación de servicios en Salud	Sandra Roza
Anexo: 1 CD			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41

PBX.: 57(1) 443 1790

www.subrednorte.gov.co

INF.: Línea 195

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD		SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL DOCUMENTAL		Elaborado por: Hugo Céspedes G. Revisado: Luz Mery Vargas Aprobado por: Manuel Saenz Ardila			
DEPENDENCIA: SEDE PRINCIPAL Calle 86 No. 15 – 41 SEDE SALUD PUBLICA Calle 75 No. 69 H – 08		CONTRATO No. CO1. PCCNTR 1584705		Fecha de Inicio:		Junio 4 de 2020	
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$15.666.922.976	Fecha de Terminación:		Agosto 30 de 2020	
CONTRATISTA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE		NIT: 900.971.006-4		PERIODO DEL INFORME:		Julio 1o. a Julio 31 de 2020	
1.2. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES: En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:				PRODUCTOS ENTREGADOS		OBSERVACIONES	
6.1 Ejecutar, controlar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos contratados, según lo establecido en el contrato y sus anexos.				* Factura Regular número 46736228 del mes de julio por valor de \$4.467.853.802, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo de factura regular julio 2020. * 2020ER37482 Solicitud concepto favorable factura adicional junio 2020, de fecha julio 27 de 2020. * Oficio solicitud y respuesta productos obligaciones contractuales. * Soporte parafiscales julio 2020 * Informe de Gestión VSA y VSP			
6.2 Entregar el Anexo N°7 - plan programático y presupuestal -PPP, mensualizado, por localidad, en todos los procesos transversales y en los entornos o espacios de vida cotidiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, en el formato definido por la Subsecretaría de Salud – SDS.				Oficio Entrega de Mensualización, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER31937, del 10 de junio de 2020. * Se anexa Matriz de mensualización inicial.			
6.3 Ejecutar en las localidades, el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas - PSPIC y las acciones asignadas de apoyo a la gestión de la Salud Pública, con activa participación social, apoyándose con grupos, organizaciones, redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria, acorde con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.				Para el mes de julio se presentan soportes magnéticos, clasificados así: Gobernanza: en total (12) actas: CLIP: (6 actas) de fecha: julio 2, 6, 7(2), 8 y 14 de 2020. Unidades de apoyo técnico: (6 actas) de fecha: Julio 7, 9, 14, 16 (2) y 22 de 2020. * Espacio Público: un total de (66) actas: barras futboleras: (26 actas) de fechas: julio 3, 4, 6, 7, 8 (2), 9(2), 10, 13 (2), 14 (2), 15, 16, 17 (2), 18, 21 (2), 22 (2), 23, 24 (2), 25 de 2020. - Discapacidad: (17 actas) de fechas: julio 1, 3 (3), 4, 6, 8, 9, 10 (2), 11 (2), 15, 16, 18, 20 y 24 de 2020. - Grupos poblacionales: (5 actas) de fechas julio 10, 17 (2), 18 y 21 de 2020. - Actas Mujer - LGBTI (11 actas) de fecha julio 1o (2), 2, 8, 11, 15, 17 (2), 21, 23 y 24 de 2020. - Persona Mayor: (7 actas) de fecha julio 5, 7 (2), 8, 13 y 14 (2) de 2020.			

6.4. Promover el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, - PSPIC elaborando el procedimiento y el documento de la rendición de cuentas.	Se anexan los soportes magnéticos en actas de seguimiento de cada espacio y proceso transversal: - Espacio - Vivienda: Público: julio 30 de 2020 julio 31 de 2020 Educativo: julio 30 de 2020 Trabajo: julio 31 de 2020 Gobernanza: julio 24 de 2020 Gpaisp: julio 29 de 2020 VSA: julio 10 de 2020 VSP: julio 9 de 2020 Acta virtual de fecha julio 13 de 2020 Se anexa informe de veeduría del mes de julio de 2020. Soporte email envío de informe de veeduría, con fecha de agosto 5 de 2020, al correo subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co	
6.5. Monitorear la ejecución de los productos en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las acciones de apoyo a la GSP, usando para ello el anexo N° 7 (Plan Programático y Presupuestal).	Se anexa en medio magnético el informe de monitoreo. * Se anexa soporte envío seguimiento e informe de monitoreo en medio magnético de julio de 2020, con fecha 10 de agosto de 2020, al correo subredes.saludpublica@saludcapital.gov.co * Acta de direccionamiento y procedimiento para el nuevo contrato PSP PIC, de fecha julio 9 de 2020. * Acta revisión talento humano, de fecha julio 16 de 2020. * Actas de preauditoría un total de (43), clasificadas así: Educativo: julio 31 de 2020 Público: julio 31 de 2020 Trabajo: julio 31 de 2020 Gobernanza: julio 22 de 2020 Programas (9): julio 29, 30, 31 (7) de 2020 Vivienda: julio 3 de 2020 VSA (12): julio 10 (2), 24, 30 (2), 24, 27, 31 (4) de 2020 - VSP (18): de fecha julio 1, 2 (3), 3 (4), 9, 13, 14, 27 (2), 28 (2), 29 y 30 (2) de 2020. * Se anexa matriz Dash Board, enviada por SDS, se hace claridad que presenta inconsistencias en algunas hojas de consulta. * Oficio de Entrega cronograma mes de julio, recibe Secretaría Distrital de Salud, con el número 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020.	
6.6. Archivar y custodiar los documentos soporte de las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas de gestión documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente, para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó: Actas de los espacios y/o procesos transversales: - Espacio Público: julio 30 de 2020 - Vivienda: julio 31 de 2020 - Educativo: julio 1o. de 2020 - Trabajo: julio 31 de 2020 - Gobernanza: julio 24 de 2020 - Gpaisp: julio 17 de 2020 - VSA: julio 31 de 2020 - VSP: julio 31 de 2020 * Soporte Informe gestión documental julio 2020 * 2020ER34795 Entrega documento del procedimiento de gestión documental, de fecha julio 7 de 2020. * Acta seguimiento proceso gestión documental, de fecha julio 29 de 2020. * Tablas de Retención Documental implementadas el 29 / 03 / 2019:	

6.7. Disponer de manera oportuna y permanente de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, requeridos para el desarrollo y cumplimiento de los productos contratados, con atributos de calidad, idoneidad del talento humano, disponibilidad de equipos de cómputo, papelería, transporte, impresoras, insumos, ayudas didácticas, entre otros, de conformidad con lo descrito en los anexos del Contrato.	* Se anexa matriz de base de talento humano de julio / 20. * Oficio Rad. matriz talento humano de julio 2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020. * Soporte email solicitud de insumos, enviado a correo almacén chapinero1@subrednorte.gov.co, con fecha julio 1 de 2020 * Soporte email solicitud de insumos de protección, enviado a correo Dirección Gestión del Riesgo, con fecha julio 15 de 2020. * Soporte salida de almacén donaciones (2) de fecha Julio 16 de 2020. * Se adjunta matriz de insumos de farmacia julio 2020 * Soporte insumos farmacia y protección, clasificados así: - Contrato 116 – Andrea Fierro (Material médico quirúrgico). - Contrato 1111 Meinco – Healt Care (adquisición insumos covid). - Contrato Otrosi 1-065/20 (reactivos). - Coordinación: Salida de Almacén de julio 17 de 2020. Acta de Entrega insumos protección julio 21 de 2020. - Educativo: (3) Salidas de Almacén de julio 7 y (2) del 17 de 2020. Acta de Entrega insumos farmacia y protección julio 21 de 2020. - Gobernanza: (2) salidas de almacén insumos de farmacia y protección de julio 7 y 17 de 2020. Acta entrega insumos protección julio 21 de 2020. - Programas: (10) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 7 (3), 10, 17(4), 31 (2) y (2) Actas de entrega de insumos de julio 21 de 2020. - Público: (6) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 3 (2), 17(3), 30 y Acta de entrega de insumos de julio 21 de 2020. - Trabajo: (2) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 7 (2) - Vivienda: (16) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 1, 2, 7 (3), 7 (3), 8, 10, 14, 15, 17(2), 21, 30 y 31 y (2) Actas de entrega de insumos de julio 3 y 21 de 2020. - VSA: (3) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 6 (2) y 15 del 2020. - VSP : (6) salidas de almacén insumos protección y farmacia de julio 6 (3), 10, 17(2) y Acta de entrega de insumos de julio 21 de 2020. * Soporte entrega insumos de oficina: - Vivienda : Salida de almacén de julio 3 de 2020. - VSP: salida de almacén de julio 10 de 2020 - VSA: salida de almacén de julio 15 de 2020 y (2) actas de entrega de elementos de archivo, de julio 3 y 28 del 2020. * Soporte entrega papelería impresa: - Educativo: (2) de julio 1 y 29 de 2020 - Gobernanza: (1) de julio 1 de 2020 - Programas: (2) de julio 1 y 21 de 2020 - Público: (1) julio 29 de 2020 - Trabajo: (2) de julio 1 y 29 de 2020 - Vivienda: (2) de julio 1 y 29 de 2020 - VSA: (3) de julio 1, 21 y 29 de 2020 - VSP: (2) de julio 114 de 2020 * Se anexa cronograma de mantenimiento de equipos vigencia 2020. * Soporte magnético Contrato Fatacar Adición No. 9 (Transporte) * Soporte disponibilidad de vehículos por espacio y/o proceso de transversal, julio 2020.	
6.8. Solicitar oportunamente por escrito y justificado a la supervisión, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos de contrato, los cuales se implementaran por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud, previo concepto técnico favorable por parte de la supervisión de contrato.	* 2020ER36335 Solicitud aclaración especificaciones técnicas anexo 8, de fecha 16 de julio de 2020. * 2020ER37483 Carta aceptación adición No. 1, otro sí modificatorio 2, de fecha julio 27 de 2020.	

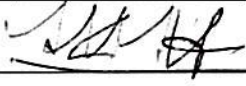
6.9. Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas distritales, ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia. Esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación del mes respectivo, de acuerdo con el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Salud, la cual solo podrá ser ejecutada con la respectiva aprobación mediante concepto técnico favorable por parte de la supervisión del contrato.	No aplica	
6.10. Manejar los recursos del contrato en una cuenta bancaria exclusiva, hasta la firma de la liquidación del mismo y presentar bimestralmente junto con la factura, una certificación que evidencie el manejo de los recursos, debidamente firmada por el Revisor Fiscal. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada.	* Se anexa certificación de apertura de cuenta con la entidad bancaria Davivienda, de fecha 02 de julio de 2020 – Cuenta de Ahorros No.004300254846. *2020ER34599 Oficio Entrega certificación apertura cuenta única, del 6 de julio de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo de factura julio 2020. * Oficio enviado a Director Financiero de subred Norte, solicitando soportes de certificación mensual única, de fecha junio 25 de 2020. * Oficio de respuesta Director Financiero de Subred Norte, de fecha julio 3 de 2020.	
6.11. Generar evidencias y sistematizar la información que se genere de los procesos de Gestión de la salud pública y el desarrollo de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, con el fin realizar seguimiento a la ejecución de metas, actividades y productos contratados; alimentar la información en los instrumentos establecidos para el seguimiento al cumplimiento de metas y actividades de los proyectos de inversión y contar con los insumos y evidencias para los procesos de rendición de cuentas con las comunidades y afines.	* Acta Gesi mes de julio, de fecha agosto 5 de 2020 Matriz proyecto especial 1186 Se anexa Acta de seguimiento Proyecto 1186 – de fecha de julio 17 de 2020. Soporte gmail envio matriz 1186 de julio 2020 Matriz de proyecto especial 7523 Soporte gmail envio matriz 1186, de fecha julio 14 de 2020. Soporte entrega Bases de datos de TB: GPAISP pantallazo de fecha julio 15 y 31/2020) - VSP: pantallazos de: Comunitario: julio 10 de 2020 Discapacidad: Julio 2 de 2020 Sala Era: semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020). SISVAN: pantallazos Evento 110 y 113 Semana 26: julio 4 de 2020, Semana 27: julio 10 de 2020, Semana 28: julio 17 de 2020, Semana 29: julio 24 de 2020. Base IEC, Julio 28 de 2020. Base menores: Julio 14 de 2020, Gestantes Julio 21 de 2020. Adulto Mayor: julio 7 de 2020. - SISVESO: pantallazo de julio 1o de 2020 - SIVIGILA: Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo y Usaquén, semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020) - SIVISTRA: Semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020).	

6.12. Contar con el talento humano necesario e idóneo exigido por la Secretaría Distrital de Salud para la adecuada y oportuna ejecución de los productos contratados de conformidad con lo estipulado en el Anexo No.6, Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública. lo cual podrá ser verificado por los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, el equipo de apoyo a la supervisión o quien haga sus veces mediante la revisión de los contratos respectivos.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred Presentó: * Se anexa Matriz de Talento Humano junio 2020 * Oficio Rad. Matriz de Talento Humano para el mes de julio 2020, recibe Secretaria Distrital de Salud con radicado 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020 * Acta de revisión talento humano, de fecha 16 de julio de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo base talento humano julio 2020 * Informe de talento humano julio 2020 * Soporte envío email informe de Talento Humano de julio 2020, al correo gmail subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, con fecha agosto 5 de 2020.	
6.13. Reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato la base de datos de talento humano, y en adelante de manera mensual las novedades de talento humano y en adelante de manera mensual, las necesidades de talento humano que se presenten como documento soporte a la radicación de la factura mensual.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred Presentó: * Se anexa Matriz de Talento Humano junio 2020 * Oficio Rad. Matriz de Talento Humano para el mes de julio 2020, recibe Secretaria Distrital de Salud con radicado 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020 * Acta de revisión talento humano, de fecha 16 de julio de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo base talento humano julio 2020 * Soporte informe de talento humano julio 2020 * Soporte envío email informe de Talento Humano de julio 2020, al correo gmail subredessaludpublica@saludcapital.gov.co, con fecha agosto 5 de 2020.	
6.14. Reconocer al talento humano contratado para la realización de las intervenciones, actividades y productos contratados y descritos en el anexo 7-plan programático y presupuestal el valor de los honorarios relacionados en el numeral 6.2.1. Del anexo 1 denominado análisis del sector tabla N° 1* talento humano por perfil, requisitos y valores de referencia *, lo cual será verificado por la supervisión, para ello la Subred Integrada de servicios de Salud contratada de manera mensual pondrá a disposición de la subsecretaría de salud pública, supervisión un archivo en medio magnético que contenga, hoja de vida acompañada de los soportes que acrediten la experiencia e idoneidad, y contrato suscrito por las partes.	* Oficio enviado a Director Financiero de Subred Norte, solicitando soportes de certificación mensual única, de fecha junio 25 de 2020. * Oficio de respuesta Director Financiero de Subred Norte, de fecha julio 3 de 2020.	
6.15. Disponer de un (1) profesional para coordinar la ejecución de los productos objeto del contrato - PSPIC, cuyo perfil se encuentra definido en el Anexo 6 del presente contrato, quien será el interlocutor válido entre la Subred y la Subsecretaría de Salud Pública, para los efectos administrativos, financieros y técnicos de la operación del PSPIC y las acciones asignadas que contribuyen a la Gestión de la Salud Pública.	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó radicado 2020ER33759 de fecha 30 de junio de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida de la Coordinadora del PSPIC, Dra MARTHA GISELA ZABALA CORREDOR, con cargo Profesional Especializado Salud Código 242, grado 30 de carrera administrativa. * Se anexa Hoja de Vida * Se anexa Acta de posesión	

6.16. Disponer de un (1) profesional para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión o interventoría del contrato y el profesional coordinador del PSPIC	Para dar cumplimiento a ésta obligación la Subred presentó radicado 2020ER33759 de fecha 30 de junio de 2020, donde se hace entrega de la hoja de vida del profesional CAMILO ALBERTO TORRES RUIZ con cédula 79.720.485, para la gestión administrativa y financiera del contrato, con el fin de garantizar la articulación y el apoyo entre la supervisión o interventoría del contrato; quien es personal de planta provisional Código 219 Grado 11, mediante Resolución No. 0183 del 7 de Abril de 2017. * Se anexa Hoja de Vida Acta de posesión	
6.17. Disponer de manera efectiva las 24 horas y los siete (7) días a la semana del recurso humano necesario para la atención de las acciones relacionadas con contingencias y emergencias en Salud Pública en el marco del proceso de Vigilancia en Salud Pública.	La Subred presentó para dar cumplimiento a ésta obligación los siguientes soportes: De acuerdo a la programación y distribución del talento humano de los componentes de Vigilancia en Salud Pública y Salud Ambiental la Subred garantiza para el periodo de junio de 2020, la atención de contingencia y emergencias en salud pública, por tanto anexa como soporte: * 2020ER32181Oficio Disponibilidad del personal programado para el mes de junio a agosto/2020 de fecha junio 12 de 2020. * Pantallazo de programación mes de junio 2020, de fecha mayo 18 de 2020. * Programación del personal disponible por cada localidad, de los meses junio a agosto de 2020.	
6.18 Remilir el día veinte (20) de cada mes o el siguiente día hábil a la Supervisión o interventoría del contrato, el listado del recurso humano disponible para atender las contingencias y emergencias mencionadas anteriormente, el cual debe incluir los datos de contacto, de acuerdo con el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública.	La Subred presentó para dar cumplimiento a ésta obligación los siguientes soportes: De acuerdo a la programación y distribución del talento humano de los componentes de Vigilancia en Salud Pública y Salud Ambiental la Subred garantiza para el periodo de junio de 2020, la atención de contingencia y emergencias en salud pública, por tanto anexa como soporte: * Oficio Disponibilidad del personal programado para el mes de junio a agosto/2020, recibe Secretaría Distrital de Salud con número 2020ER32181 de fecha junio 12 de 2020. * Pantallazo de programación mes de junio 2020, de fecha mayo 18 de 2020. * Programación del personal disponible por cada localidad, de los meses junio a agosto de 2020.	
6.19. Realizar la inducción socialización y re inducción cuando sea pertinente, al recurso humano que orienta y ejecuta los productos contratados con la Subred, en lo relacionado con los lineamientos técnicos del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, remitiendo a la Secretaría Distrital de Salud, durante los 15 días después de la firma del contrato y cuando se realice la inducción al	Para el mes de julio se presentan soportes magnéticos, clasificados así: * Se entrega soporte Matriz de Fortalecimiento. * Se anexa soporte email envío Matriz de Fortalecimiento de fecha agosto 5 de 2020, al email subredes.saludpublica@saludapital.gov.co - 2020ER34794 Entrega plan de fortalecimiento, de fecha julio 7 de 2020. * Se anexan (159) Actas de cada uno de los espacios/ procesos de inducción y reinducción: - Educativo: (8 actas): Inducción de fecha Julio 9, 10, 14, 16, 21, 27 y 28 de 2020, Reinducción de fecha Julio 6 de 2020. - Público: (14 actas): Inducción (6) de fecha julio 10, 13, 23, 24, 27 y 28 de 2020. Fortalecimiento (4) de fecha julio 1, 7, 13 y 22 de 2020. Asistencia Técnica (4) de fecha julio 3, 11, 14 y 27 de 2020. - Trabajo: (6 actas): Inducción de fecha julio 6, 13, 16, 28 (2) y 29 de 2020. - Vivienda: (27 Actas): Fortalecimiento técnico de julio 15 de 2020. Reunión Equipo de julio 29 de 2020. Asistencia técnica: 6 de julio de 2020. Articulación Julio 27 de 2020. Fortalecimiento en zona: Julio 23 y 27 de 2020. Inducción: (21 actas) de fecha julio 1 (2), 2, 3, 10 (2), 13 (3), 14, 15 (2), 16 (2), 22, 23 (3), 24 (2) y 29 de 2020. - Gobernanza: (16 actas): Asistencias	

firma del contrato y cuando se realice la inducción, en el plan propuesto para este proceso, el cual debe incluir la metodología, el cronograma y los responsables (nombre y cargo), y posteriormente los soportes de realización.	Técnicas, Componente 1 (8 actas) de fecha julio 1, 3 (2), 17 (2), 23 (2). Componente 2 (2 actas) de fecha julio 21 de 2020. Asistencia Técnica Subred, componente 1 (2 actas) de fecha julio 7 y 22 de 2020. Inducción (4 actas) de fecha julio 6, 16, 21 y 28 de 2020. Programas Gpaisp: (9 actas): Asistencia técnica (3 actas) de fecha julio 8, 17 y 27 de 2020. Inducción (6 actas) de fecha 13, 16 (2), 21, 27 y 28 de 2020. - VSA: (19 actas): Asistencia técnica (2 actas) de fecha julio 15 y 24 de 2020. Inducción (3 actas) de fecha julio 13, 16 y 17 de 2020. Seguimientos (14 actas) de fecha Julio 29 (4), 30 (7) y 31 (3) de 2020. - VSP: (60 actas): Asistencia técnica (4) de fecha julio 1, 8, 21 y 28 de 2020. Acompañamiento en campo (12) de fecha julio 14, 17, 22 (4), 24, 27(3), 28 y 30 de 2020. Inducción (44) de fecha julio 1 (2), 6, 10, 13 (6), 14 (3), 15 (6), 16, 17 (5), 22 (5), 24 (3), 27 (5), 29 (3), 30 (3).	
6.20. Asistir a las reuniones y espacios que le sean convocadas por la Subsecretaría de Salud Pública, la supervisión y/o la Interventoría, de acuerdo con los requerimientos y cronogramas establecidos	* Acta Comité PSPIC de fecha julio 11 de 2020. * Acta extraordinaria PSPIC de julio 14 de 2020. * Acta socialización herramienta Plan de Acción del PSPIC, de fecha julio 8 de 2020 * Acta socialización estrategia manejo pacientes asintomáticos Corferias, julio 23 de 2020 *Educativo (8 actas) de fecha 3, 7 (2), 9 (2), 10, 13 y 27 de 2020 * Público: julio 30 de 2020 * Trabajo: julio 28 de 2020 * Vivienda: julio 6 de 2020 *Gobernanza (8 actas) de fechas 3 (2), 6, 8, 10, 13, 14 y 24 de 2020. - Gpaisp: julio 7 de 2020	
6.21. Disponer de áreas físicas con condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y de seguridad y salud en el trabajo, para el recurso humano que planea, ejecuta y monitorea la implementación del PSPIC y las acciones de gestión de salud pública contratadas	* Soporte relación distribución talento humano agosto 2020 * Soporte Informe distribución Talento humano 2020ER33759 radicado informe talento humano, de fecha junio 30 de 2020	
6.22. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad y las normas de seguridad y salud en el trabajo, ordenadas por el Ministerio de Salud y, protección social y por el Nivel Distrital, incluyendo las establecidas en el marco de la Pandemia por Coronavirus - COVID 19.	* Manual de Bioseguridad Subred Norte * Informe Protocolo de Bioseguridad Subred Norte 2020ER32425 Radicado entrega protocolo de bioseguridad implementado en PSPIC Subred Norte, de fecha 16 de junio de 2020.	
6.23. Cumplir los lineamientos directrices y orientaciones establecidas por el nivel nacional y distrital en lo referente a la gestión y respuesta diferencial por grupos poblacionales, étnicos, condiciones especiales, vulnerabilidad y demás aspectos, en el marco de respuestas y control de la programación e impacto por la pandemia COVID 19.	* Soporte magnético de información cargada en drive, resumen abordaje de las zonas de cuidado, establecidas por la Secretaría Distrital de Salud. * Soporte matriz reporte diario y mensual de las acciones desarrolladas por los espacios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. 2020ER37050 Solicitud concepto facturación insumos abordaje Covid 19, de fecha julio 23 de 2020	

6.24 Presentar de manera mensual junto con la factura, el Plan Programático y Presupuestal- PPP y el informe de gestión de vigilancia en salud pública, para cada uno de los productos contratados y los demás documentos enunciados en el Anexo 9. Criterios de Facturación y Glosas.	* Factura Regular número 46736228 del mes de julio por valor de \$4.467.853.802, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER39205 del 5 de agosto de 2020. * Acta de validación y lista de chequeo de radicación factura regular julio 2020. * 2020ER37335 Oficio Solicitud concepto técnico favorable ajuste al PPP, mes de julio de 2020, de fecha julio 24 de 2020. * 2020ER37482 Oficio solicitud concepto técnico favorable factura adicional, mes de junio de 2020, de fecha julio 27 de 2020. * Oficio enviado a Director Financiero de subred Norte, solicitando soportes de certificación mensual única, de fecha junio 25 de 2020. * Oficio de respuesta Director Financiero de Subred Norte, de fecha julio 3 de 2020. * Soporte parafiscales julio 2020 * Informes de Gestión VSA y VSP	
6.25. Entregar informe mensual de cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato a la supervisión o interventoría, durante los cinco días hábiles del mes siguiente a la ejecución de las mismas, que dé cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones del mismo, junto con toda la información y los soportes digitalizados, en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Salud.	* 2020ER Oficio radicado obligaciones contractuales julio /2020, de fecha agosto de 2020. * Informe consolidado obligaciones contractuales mes julio 2020.	
6.26. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública y garantizar la calidad de los datos allí consignados.	Para dar cumplimiento a esta obligación la Subred presentó: * Acta Gesi mes de julio, de fecha agosto 5 de 2020 Acta de seguimiento 1186 Matriz proyecto especial 1186. Matriz proyecto especial 7523 Soporte entrega Bases de datos de TB: GPAISP pantallazo de fecha julio 15 y 31/2020) - VSP: pantallazos de: Comunitario: julio 10 de 2020 Discapacidad: Julio 2 de 2020 Sala Era: semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020). SISVAN: pantallazos Evento 110 y 113 Semana 26: julio 4 de 2020, Semana 27: julio 10 de 2020, Semana 28: julio 17 de 2020, Semana 29: julio 24 de 2020. Base IEC, Julio 28 de 2020. Base menores: Julio 14 de 2020, Gestantes Julio 21 de 2020. Adulto Mayor: julio 7 de 2020. - SISVESO: pantallazo de julio 1o de 2020 - SIVIGILA: Barrios Unidos, Chapinero, Engativá, Suba, Teusaquillo y Usaquén, semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020) - SIVISTRA: Semana 27 (julio 7 de 2020), semana 28 (julio 14 de 2020), semana 29 (julio 21 de 2020), semana 30 (julio 28 de 2020).	
6.27. Mantener actualizados los sistemas de información de acuerdo con la periodicidad establecida en el Anexo 6 Lineamientos Técnicos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y acciones de gestión en salud pública y garantizar la calidad de los datos allí consignados.	* Se anexa matriz de peticiones, quejas y soluciones, correspondiente al mes de julio de 2020. * Se anexa matriz códigos sistema Orfeo, recibidos mes de Julio de 2020. * Soportes requerimiento Sinproc 2780507, de fecha julio 13 de 2020 y respuesta electrónica de fecha julio 21 de 2020.	

6.28. Realizar el alistamiento técnico, administrativo y financiero que permita atender los requerimientos de la supervisión o interventoría del contrato, para llevar a cabo el seguimiento integral del mismo.	* Acta de alistamiento de auditoría, resolución de glosas diciembre 2019 a febrero 2020, con fecha junio 5 de 2020	
6.29. Realizar y remitir informes y respuestas requeridas	* Oficio entrega plan de gestión administrativo de Gobernanza, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER32004 del 11 de junio de 2020. * Oficio Plan de acción y plan estratégico - Educativo, recibe Secretaría Distrital de Salud con radicado 2020ER32074 del 11 de junio de 2020.	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SUBRED		
Nombre y Apellidos Representante Legal Subred		

Handwritten signature

Handwritten mark